



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de septiembre de 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 76.- POR EL QUE SE DECLARA A NIVEL ESTATAL, EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA DE LA MUJER EMPRENDEDORA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 77.- POR EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO SEGUNDO "DELITOS CONTRA LA COLECTIVIDAD"; EL SUBTÍTULO CUARTO "DELITOS CONTRA EL PLENO DESARROLLO Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA" Y EL CAPÍTULO VI "VIOLENCIA EJERCIDA A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 80.- POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 81.- POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 82.- POR EL QUE SE DECLARA EL 2 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 83.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

SIGUE EN LA PÁGINA 2...

Tomo CCVIII

Número

45

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 300

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
CÓDIGO DE CONDUCTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.	CONVOCATORIA 2019, PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO-COLECTIVAS AL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.	AVISOS JUDICIALES: 4024, 3898, 3875, 4019, 4015, 4020, 4021, 4022, 4023, 4015, 4001, 4002, 4003, 4004, 1612-A1, 4015, 3712, 3902, 4102, 4103, 4104, 4105, 52-C1, 4089, 4090, 4088, 4092, 4093, 4091, 701-B1, 1653-A1, 1652-A1, 4094, 4095, 4096, 4097, 4098, 4099, 4100, 4101, 1649-A1 y 1647-A1.
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.	AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4027, 4026, 4025, 3909, 3903, 702-B1, 703-B1, 1651-A1, 1648-A1, 1619-A1, 4106, 1579-A1, 1593-A1, 1594-A1, 1618-A1, 688-B1, 704-B1, 705-B1, 4087 y 1650-A1.
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.	
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA.	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALFREDO DEL MAZO MAZA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LX" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 76

ARTÍCULO ÚNICO. La "LX" Legislatura del Estado de México, declara, a nivel estatal, el 19 de noviembre de cada año, como el "DÍA DE LA MUJER EMPRENDEDORA".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento de los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado para su difusión entre sus pobladores.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.- Presidente.- Dip. Violeta Nova Gómez.- Secretarios.- Dip. José Antonio García García.- Dip. Araceli Casasola Salazar.- Dip. Margarito González Morales.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 4 de septiembre de 2019.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
(RÚBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. SERGIO ALEJANDRO OZUNA RIVERO
(RÚBRICA).

